INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES FOTOCOPIA
Inmaculada Bogado
JEFA DEL DPTO. DE AUTENTICACION
Secretaria General - INDERT

Resolución P. N° 307 /13

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION Y ADJUDICA LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLES - AGENCIAS DEL INTERIOR PARA EL EJERCICIO 2013"

Asunción, 21 de Mayo de 2013.-

VISTO: el Memorándum UOC N° 07/2013, de fecha 20 de mayo de 2013, del Lic. Edgar Ocampos, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a Locación de Inmuebles - Agencias del Interior, autorizado por Resolución de Presidencia N° 1765/13 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme a las disposiciones establecidas en la ley N° 2051/03 y sus decretos reglamentarios.

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, conformado por los siguientes funcionarios: **C.P. Osmar Pérez, (Miembro Certificado por la DNCP)**; Ing. Sergio Ortega, Gerente de Colonias y Tenencias, considera que las oferta presentadas por los propietarios de los diferentes inmuebles cumple con las condiciones legales y técnicas de la Carta de Invitación y sus Anexos. Por tanto esta Comisión Evaluadora sugiere proseguir con los trámites de suscripción de contratos con los locadores.

Que, la Ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capitulo II De las Autoridades del INDERT, Artículo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT,…y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2419/04;

EL MINISTRO - PRESIDENTE INT. DEL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
RESUELVE:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación **PARA AGENCIAS DEL INTERIOR"**, elaborado por el Comité Evaluador.----

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Asunción - Py

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Ministro - Presidente Int.
INDERT

JCRM-INDERT-2013

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES FOTOCOPIA
Inmaculada Bogado
INDERT JEFA DEL DPTO. DE AUTENTICACION
Secretaria General - INDERT

Resolución P. N° 307 /13

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION Y ADJUDICA LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLES – AGENCIAS DEL INTERIOR PARA EL EJERCICIO 2013"

Asunción, 21 de Mayo de 2013.-

Art.2°.- Autorizar la suscripción de los contratos de Locación de Inmuebles con los locadores conforme al listado expuesto más abajo:

ITEM	R.U.C.	DESCRIPCIÓN		DEPARTAMENTO	CANON MENSUAL I.V.A INCLUIDO	CANTIDAD DE MESES	PERIODO	TOTAL I.V.A INCUIDO
		PROPIETARIO	LOCALIDAD					
1	1103660-5	ELMA MARIA VARGAS	GRAL. MORINIGO	CAAZAPÁ	1,500,000	12	ENE-DIC	18,000,000
2	2,038,608	JUAN A. SILVERO	CAAZAPÁ		2,000,000	12	ENE-DIC	24,000,000
3	1.195.840-5	ANA CABALLERO TORALES	CARAPEGUÁ	PARAGUARI	500,000	12	ENE-DIC	6,000,000
4	813,764	MARIA NILDA SILVA DE BENITEZ	YAGUARON		600,000	12	ENE-DIC	7,200,000
5	1,306,430	LETICIA D. BOVEDA CANTALUPPI	CAPITAN BADO	AMAMBAY	2,000,000	12	ENE-DIC	24,000,000
6	1.679.178-9	SONIA VANNIS	SAN IGNACIO	MISIONES	2,500,000	12	ENE-DIC	30,000,000
7	525.388	MARIA BENIGNA ALONSO AUGUSTO	YRYBUCUA	SAN PEDRO	850,000	9	Abril-DIC	7,650,000
8	2.472.086-0	ELODIA PERALTA CABALLERO	VILLA DEL ROSARIO		750,000	12	ENE-DIC	9,000,000
9	3,508,089	ROSANA PEREZ	PILAR	ÑEEMBUCU	1,600,000	12	ENE-DIC	19,200,000
10	80002507-5	Sabe Hermanos S. A.	Asunción	Capital	3,150,000	6	ENE-junio	18,900,000
				TOTAL				*163,950,000*

Art.3°.- Encomendar y autorizar a la Unidad Operativa de Contratación en virtud a lo establecido por el Articulo 76° segundo párrafo del Decreto N° 21.909/03 Que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la confección del Contrato respectiva conforme a lo adjudicado en el Art. 2° de la presente resolución.----------

Art.4°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA • PRESIDENCIA • Asuncion - Py.

Dr. JUAN CARLOS RAMIREZ MONTALBETTI
MINISTRO – PRESIDENTE INT. DEL INDERT

* J C R M - I N D E R T - 2 0 1 3 *